Municipalidad de Itauguá

Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez
Telefax: 0294-222160
Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1.161/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON UN PROCESO PLURIANUAL.----------

VISTO:

El Exp. Nº 139/19 de la Intendencia Municipal, donde solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2019 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", con proceso Plurianual.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "b" ,autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Públicas y a Licitación por Concurso de Ofertas y a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones .----------

El Dictamen Nº 154/2019 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 016/2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado, para la adquisición de Combustibles y Lubricantes, conforme al Dictamen Nº 155/19 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 12 de setiembre del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para la realización del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2019, "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.----------

ART. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para su cumplimiento, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (ACTA Nº 189).-

ABOG. RUBEN A. MORINIGO ORREGO
Secretario Jta. Municipal

SR. CATALINO LEÓN ORTEGA
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 26 de setiembre de 2019

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-

.....
Sr. Ascencio Acosta Trinidad
Secretario General

.....
Lic. Miguel Ángel Meza Acosta
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
D.O.C.
MESA DE ENTRADA N°: 284
ORIGEN: Intendencia
FECHA: ..... HORA: .....
RECIBIDO: ..... FIRMA: .....